

LA CONTRADICCIÓN DEL LIBERALISMO CATÓLICO EN CHILE*

Pablo Ruiz-Tagle Vial

El autor destaca en estas páginas la importancia que ha tenido el liberalismo en Chile tanto en el siglo XIX como en el XX, para luego plantear que el problema más significativo para el liberalismo en nuestros días se refiere al tema de la educación. Sostiene que el liberalismo no puede prosperar sin el desarrollo de un sistema de educación pública, y que es precisamente en este tema donde se observa más claramente la contradicción entre el liberalismo y el catolicismo en Chile.

PABLO RUIZ-TAGLE VIAL. Abogado, Universidad de Chile y Doctor en Derecho, Yale University. Profesor de Introducción al Derecho y Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

* Una versión preliminar de este texto fue leída el 9 de julio de 2003 en el marco del ciclo de conferencias “¿Se Puede Ser Liberal y Católico?”, organizado por el Centro de Estudios Públicos. En esta misma edición se reproducen las conferencias de Alejandro Vigo, Óscar Godoy A., Ernesto Rodríguez S., Antonio Bascuñán, Leonidas Montes y Joaquín Fermandois.

El autor agradece los comentarios que hicieron a una versión de este trabajo María Angélica Figueroa, Sofía Correa, Renato Cristi, Alfredo Jocelyn-Holt, Juan Ignacio Correa, Andrés Bordalí, Lucas Sierra y el ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Miguel González.

I

Ernesto Rodríguez¹ caracteriza al liberalismo como una actitud de creación y resistencia. La idea liberal por excelencia es promover la dignidad de todos los seres humanos, que incluye el reconocimiento de su creatividad y la sospecha frente a toda forma de autoridad. Por ello reconoce la dificultad que enfrentan los intentos de armonizar liberalismo y catolicismo. El catolicismo es esencialmente comunitario y busca restringir la creatividad individual. Esta afirmación comunitaria lleva aparejada una acentuación del momento autoritario que corresponde a la herencia romana del catolicismo.

Por eso, siento afinidad por la posición de Ernesto Rodríguez y también aprecio la forma testimonial, abierta y cándida en que la ha expresado. Es que la relación entre liberalismo y catolicismo no da lugar para una posibilidad de pensamiento geométrico. Todo en el liberalismo y el catolicismo es, a mi juicio, una historia de distinciones que muestran un perpetuo acomodo frente a una contradicción que es permanente.

Ahora bien, creo necesario también hacer hincapié en la dimensión política del liberalismo y sus nexos con las nociones igualitarias de ciudadanía y democracia, así como en el papel principal que éste le asigna a la política y al Estado. Reconozco que a algunos de ustedes puede parecer curioso que yo incluya la idea de igualdad como vinculada al liberalismo, pero a mi juicio no es posible pensar en una concepción liberal sin pensar también en el concepto de ciudadanía. Ésta se resume en la idea que todos tengan el mismo acceso a los cargos públicos y en el derecho de sufragio universal, que en cualquiera de sus formas tiende hacia la igualdad.

Es que como ha planteado Norberto Bobbio² la diferencia entre el socialismo y el liberalismo en cuanto a la igualdad se traduce en que el liberalismo la busca principalmente en la esfera de lo público, que incluye lo político y en parte lo económico. Por eso, a diferencia del socialismo, el liberalismo no necesariamente aplica el principio de igualdad del mismo modo a toda la sociedad, diferenciando en ésta la esfera de lo privado³.

¹ Ernesto Rodríguez, "Porque Soy Católico y Liberal y me Resisto a sus Consecuencias" (2004), conferencia dada el 28 de mayo de 2003 en el marco del ciclo "¿Se Puede Ser Liberal y Católico?", organizado por el Centro de Estudios Públicos y reproducida en esta misma edición.

² N. Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política* (1997).

³ Por otro lado, sobre la noción de liberalismo político como organización de principios que permitan convivir de manera justa a personas que tienen concepciones del bien (moral y religioso) que son diferentes e incluso potencialmente antagónicas, y su relación con la igualdad y la democracia, véanse Martín Farrell, *El Derecho Liberal* (1998), y Rodolfo Vázquez, *Educación Liberal: Un Enfoque Igualitario y Democrático* (1997).

En definitiva, debemos reconocer la relación de la igualdad con el liberalismo, para comenzar a considerar su influencia en la historia de Chile y esbozar el tema central de esta conferencia: las contradicciones del liberalismo católico en nuestro país.

II

Primeramente, entonces, intentaré explicar la importancia del liberalismo en Chile y de su influencia en nuestras instituciones tanto en el siglo XIX como en el XX, concentrando mi atención en su expresión partidista.

Una primera constante que conviene advertir es que, en el siglo XX, si uno compara la votación de los liberales y conservadores en las elecciones parlamentarias y municipales, por lo menos hasta 1965, se descubre que ésta es semejante y que ambos grupos individualmente considerados se mueven en un porcentaje que va del 10 al 20 por ciento. Adicionalmente, si sumamos los liberales a otros sectores que les son muy próximos como los radicales, que estuvieron en muchas circunstancias unidos a ellos como sucedió durante la así llamada Alianza Liberal, encontramos que el sector liberal tiene una presencia más importante todavía desde el punto de vista político durante los siglos XIX y XX y al menos hasta 1965⁴.

⁴ S. Correa, *Documentos del Siglo XX Chileno* (2001), pp. 563-564. Véase excelente crítica a la democracia chilena en S. Correa, "La Democracia que Tuvimos. La Democracia que No Fue" (2000), pp. 117-120. Hay varios tipos de liberalismo y ciertamente se puede identificar en Chile un liberalismo oportunista como el de Ladislao Errázuriz, o un planteamiento como el de Hernán Díaz Arrieta, "Alone", que corresponde a una especie de liberalismo de gabinete. Véase texto de Alone en L. Arrieta, *Biblioteca de Estudios Sociales (Ideas y Hechos) L.A.C. Cuatro Cartas Opiniones de la Prensa* (1957), p. 71, originalmente publicado como artículo de prensa en diario *La Nación*, edición de 1 de mayo de 1938. Alone dice: "Entre todas las doctrinas que han aspirado a gobernar el mundo, la liberal es la sola escuela típicamente racionalista y un poco escéptica, sin misticismo, sin violencia, sin ensueños. De ahí su excelencia y también su debilidad. No seduce a los artistas ni a los poetas porque ellos trabajan sobre la emoción y la fantasía, no con el razonamiento. Tampoco arrastra a las masas infantiles, angustiadas y apesuradas. Es una doctrina lenta, positiva, aristocrática, hecha por príncipes para príncipes. Nunca podrá ser popular, excepto cuando la tiranía socialista asfixie al mundo. El liberal cree un *mínimum* y, en consecuencia, gobierna un *mínimum*. Tiene la palabra descarnada, sin oropeles. Jamás hablará del paraíso. Deja que cada uno lo imagine a su modo, lo persiga y si puede lo consiga. El socialismo en cambio lo promete como una región próxima, que está ahí, al alcance de la mano, hace brillar a la vista sus luces deslumbrantes e incita con elocuencia a conquistarlo, arrasando las barreras naturales personificadas en la clase dirigente, aunque esa clase dirigente haya salido y continúe saliendo de las clases dirigidas". Por cierto la idea de Alone no coincide totalmente con la mía. Cuando dice: "jamás será popular", a mi juicio se equivoca. Cuando dice respecto del paraíso: "y si puede lo consiga", se aleja de la idea que la religión es una cuestión de imparcialidad para los liberales, y la califica como una cuestión personal. También cuando dice: "aunque esa clase dirigente haya salido y continúe saliendo de las clases dirigidas", se ve que tiene al menos un sentido de

Una segunda constante es que en el siglo XIX, el grupo liberal en Chile puede haberse dividido en doctrinarios y balmacedistas, puede haberse aliado con radicales y eventualmente con conservadores no ultramontanos, etc., pero se mantienen ciertos rasgos permanentes. Entre estos rasgos destaca la circunstancia que en todas las versiones la identidad política liberal se caracterizó por la creación y por la promoción de instituciones que aseguraron la provisión constante y adecuada de la libertad y la igualdad en materia educacional.

Tercero, las ideas liberales influyen sobre todos los grupos políticos e intelectuales del siglo XIX y XX en Chile. Así la Democracia Cristiana (DC) y posteriormente el gremialismo que luego se transforma en la Unión Demócrata Independiente (UDI), que no son liberales en su origen y que tienen una genealogía conservadora, reciben una influencia liberal que se hace sentir en ambos sectores. El caso de estos dos grupos es distinto y se intenta explicar a continuación.

Por ejemplo, es cierto que en sus inicios la Falange se identifica con ideas que representan un conservadurismo integrista que se distancia del conservadurismo tradicional y que sirve para alojar buena parte de los ultramontanos del siglo XX⁵. Incluso más, no es de extrañarse que más tarde algunas de las ideas en la DC asumen una forma confusa de comunitarismo inspirado en las encíclicas papales que vinculan este partido social cristiano con formas alternativas de poder social que se intentan legitimar por oposición al Estado democrático liberal. Entre ellas está la promoción popular, las cooperativas campesinas y algunas formas de asignación de la tierra que se propusieron en la reforma agraria y que constituyen una propuesta antiliberal de movilización no institucionalizada. Pero, cualquiera que haya sido su doctrina en el pasado, hay que reconocer que tras superar un triste intervalo durante la dictadura militar, la Democracia Cristiana deja atrás esta ambigüedad inicial y asume como partido un compromiso estable con los principios de la democracia liberal, que incluso la llevan a adoptar muchas de sus ideas en materia económica. Esto no quiere decir que no exista una nostalgia en la DC por el integrismo ultramontano fundacional o por el comunitarismo de los años sesenta. Esta nostalgia se encuentra en sus versiones más puras en algunos que han querido preservar

movilidad social que yo sólo me imagino posible con la educación pública liberal. En fin, Alone a quien conocí en persona, aunque tiene grandes intuiciones era un liberal de gabinete y bastante misógino y misántropo. Yo estoy más cómodo con liberales más políticos como es mi gran héroe Benjamín Vicuña Mackenna. Véase también sobre relación entre liberalismo y republicanismo a C. Ruiz *et al.*, "El Pensamiento Republicano en Chile, durante el Siglo XIX: Notas de Investigación" (2001).

⁵ S. Correa, *et al.*, *Historia del Siglo XX Chileno* (2001), p. 127.

el espíritu falangista original y también en militantes dimisionarios que formaron el MAPU y la Izquierda Cristiana⁶.

Ahora bien, con respecto a la UDI hay que admitir que al menos en cuanto a su fundador este grupo político sufre también una curiosa evolución. Esta evolución la ha detectado Renato Cristi⁷ y la explica respecto de Guzmán como que inicialmente asume un pensamiento corporativista conservador que se vincula en parte al integrismo español y las ideas del nazi Carl Schmitt. Sin embargo, más tarde el propio Guzmán acepta un tanto a regañadientes el sufragio universal y una lógica de mercado inspirada en F. A. Hayek que asigna un rol redistributivo al Estado. Estos cambios de la UDI, que se pueden apreciar al estudiar las posiciones de su fundador, pueden parecer más que una forma de evolución hacia el liberalismo, un oportunismo conservador frente a la hegemonía y resistencia de las ideas liberales, y una manera ineludible de articularse con los economistas neoliberales, potentes y exitosos en los años ochenta. De hecho un verdadero “test de embarazo” para detectar concepciones fascistas, antiliberales o autoritarias de los derechos fundamentales consiste en preguntarse por la función que se le asigna al derecho de sufragio. Si esa función no se considera como parte de los derechos fundamentales de las personas como sucede por ejemplo en Carl Schmitt⁸, y en muchos constitucionalistas chi-

⁶ Véase S. Serrano, “Conservadurismo y Democracia Cristiana” (2000). Serrano ha expresado a este respecto: “El conservadurismo social cristiano se formó en los años 30 en la misma coyuntura de crisis de la sociedad liberal que el conservadurismo integrista. Ambos son críticos del capitalismo, ambos reivindican el aspecto corporativo y comunitario de la sociedad medieval, pero ambos entienden de forma muy distinta la democracia: mientras el social cristianismo la reivindica el integrismo la condena. La clave fue fundar políticamente un nuevo diálogo entre el catolicismo y la cultura secular. La Falange formó su identidad política en contra de los conservadores, pero su impronta, su originalidad inicial y su éxito posterior tuvieron que ver con un aspecto propio de la tradición conservadora en cualquiera de sus vertientes: una distancia crítica del Estado moderno y una vocación por las fuentes societarias de poder. Su sucesora, la Democracia Cristiana, no es suspicaz frente al Estado, sino que lo entiende como el gran instrumento de modernización y ésta se identifica con fortalecer los organismos intermedios, de allí la promoción popular, las cooperativas campesinas, etc. Esta tensión entre vocación política y vocación social que le dio parte de su atractivo y novedad en los años 60, se fue perdiendo en parte por las difíciles condiciones en que fue opositora al régimen militar y en parte porque las transformaciones económicas tendieron a hacer desaparecer ese tipo de ‘organismo intermedio’ propio del Estado de Bienestar. Con la vuelta a la democracia, la Democracia Cristiana está casi solamente en el Estado. Es probable que su futuro político dependa de la recuperación de las raíces societarias de su vocación pública. Haciendo un balance, creo que el carácter autoritario e integrista del pensamiento conservador tiende a morir por inanición. En cambio, ese cauteloso escepticismo frente al poder constructivista del Estado y la sensibilidad frente a lo que la sociedad crea espontáneamente, su valoración de las creencias y de las identidades culturales de larga data así como de los vínculos básicos de protección como es la familia son valores que le hablan al presente”. Véase también respecto de la democracia cristiana P. Ruiz-Tagle, “El problema de la Reina Madre” (1999).

⁷ R. Cristi, *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán: Autoridad y Libertad* (2000).

⁸ C. Schmitt, *Teoría de la Constitución* (1992), Sección II, capítulo 14.

lenos, tales como Jaime Guzmán⁹, se detecta esta situación de estar embarazada de fascismo, o de autoritarismo constitucional que por cierto contraría el liberalismo.

Entonces el liberalismo ha estado de manera creciente presente en la Democracia Cristiana e influido parcialmente en la UDI, y por supuesto también en otros actores de la vida política chilena contemporánea como un pequeño grupo de Renovación Nacional, buena parte del PPD y un sector de la social democracia y del partido socialista renovado que asume en su discurso dicha hegemonía.

Por eso no debe sorprendernos que también por influencia liberal, el Partido Conservador en el siglo XIX y XX en casi todas sus expresiones se hace republicano en sus ideas y en su práctica. Muchos conservadores reciben de manera directa la influencia del liberalismo, tal como se demuestra por ejemplo en los estudios de Sofía Correa¹⁰ sobre Zorababel Rodríguez, quien fue un célebre alumno de Courcelle Seneuil. Recordemos que Courcelle Seneuil es el gran economista que educa entre otros a grandes liberales doctrinarios como José Victorino Lastarria¹¹. De hecho es tal la influencia liberal en Zorababel Rodríguez que intenta rediseñar totalmente la estrategia del Partido Conservador y lo lleva a luchar por ideas que son muy próximas a los liberales, como son el voto acumulativo, las incompatibilidades parlamentarias, la comuna autónoma, la libertad electoral, un fuerte acento en la libertad económica y la aceptación de la separación de la Iglesia y del Estado, lo que en definitiva le valió el ostracismo en su propio sector. Otros conservadores lucharon por ampliar el sufragio reduciendo las exigencias del voto censitario e incorporando el voto de las personas de sexo femenino. Entonces la supuesta debilidad del liberalismo intelectual y político en Chile no es tal porque llega a afectar la convicción de sus más ilustres adversarios. Y de ahí que cabe argumentar que las instituciones políticas y económicas chilenas han sido de corte y factura liberal.

Adicionalmente, como explica parcialmente Ricardo Krebs¹² en su trabajo sobre laicismo y catolicismo, la estrategia de la Iglesia católica chilena frente al liberalismo que se inicia a finales del siglo XIX, implicó

⁹ R. Cristi, *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán: Autoridad y Libertad* (2000), pp. 139-175.

¹⁰ S. Correa, "Zorababel Rodríguez: Católico Liberal" (1997) y "El Partido Conservador ante las Leyes Laicas 1881-1884" (1981).

¹¹ Véase P. Ruiz-Tagle, "Comentario a la Teoría de Courcelle Seneuil de J. V. Lastarria" (2000-2001).

¹² R. Krebs *et al.*, *Catolicismo y Laicismo. Seis Estudios* (1981). Dice Krebs en la página 19: "El conflicto entre liberalismo y catolicismo se planteó, no como discusión de las formas políticas concretas, sino como conflicto doctrinario, como confrontación de ideas, como lucha por los valores e ideales por los cuales se debía regir la sociedad. El católico se sentía orgulloso de la República de la cual se sentía parte integrante y por la cual se sentía

asumir posturas que parecen muchas veces contradictorias frente a la hegemonía liberal. Entre estas estrategias destaca aquella denominada ultramontana que consistió en reconocer un vínculo especial con el pontificado romano y una forma de resistencia que aboga por la autonomía eclesiástica ante la fuerza de la hegemonía política e intelectual liberal¹³. A pesar de las excepciones de grupos católicos más cercanos a los liberales, el grupo católico de los ultramontanos fue ganando poder. Inicialmente propuso separar de la autoridad civil el nombramiento y promoción de los eclesiásticos, independizó la justicia civil de la eclesiástica y aseguró la sujeción directa del clero al Papa entre otras medidas de autonomía. Y en cuanto a la enseñanza, lo primero fue separar el Instituto Nacional del Seminario, lo segundo fue abogar por la libertad de enseñanza y lo tercero afectó la

responsable”. El conflicto entre liberalismo y catolicismo se dio en primer término en torno a la mantención de los privilegios que tenía la Iglesia católica como religión oficial del Estado en Chile. Estos privilegios incluían reconocimiento constitucional en el artículo 5 de la Constitución de 1833 y otros beneficios del Estado a la jerarquía católica que se modificó por la vía de leyes interpretativas. Por ejemplo, los privilegios suponían financiamiento preferencial, intervención del clero en las elecciones, unidad de la Iglesia católica y el Estado, control del clero de los cementerios, de la institución del matrimonio y del registro de los ciudadanos, limitaciones a la libertad de conciencia y de cultos. Casi todos los privilegios cedieron con el tiempo a la fuerza de las ideas liberales pero se mantuvo como una constante la lucha a veces abierta y siempre soterrada de la jerarquía católica por la conservación de un carácter confesional en la educación chilena. Diversas estrategias se siguieron para mantener el carácter confesional de la educación que a veces parecen contradictorias. La jerarquía argumentó por la necesidad de que el Estado tenga un compromiso con la educación confesional católica imponiéndole un carácter obligatorio, en otras se buscó refugio en la noción de libertad de enseñanza para impedir que la institución estatal tuviese influencia en las directivas que quería imponer “privadamente” (pero siempre con financiamiento estatal) la jerarquía católica.

¹³ Ricardo Krebs menciona la Cuestión del Sacristán como el origen del cambio de actitud de la jerarquía eclesiástica en Chile y encarna dicho cambio en Rafael Valentín Valdivieso, Joaquín Larraín Gandarillas y Abdón Cifuentes, fundadores de la Pontificia Universidad Católica. Véase Krebs *et al.*, *Catolicismo y Laicismo. Seis Estudios* (1981), p. 46: “En el curso de los decenios siguientes (a 1830) la Iglesia definió cada vez con mayor claridad su posición reclamando para sí una amplia autonomía. Siguió insistiendo en la necesidad de mantener la religión como religión oficial y siguió recordando al Estado los deberes que tenía frente a una población casi exclusivamente católica, pero empezó a negar al Estado todo derecho a interferir en los asuntos internos de la Iglesia. Este proceso no constituyó un proceso local chileno, sino que se insertó en la historia general de la Iglesia católica durante el siglo XIX. A raíz de las duras experiencias sufridas durante la Revolución Francesa, el clero europeo comprendió que la autoridad espiritual y moral de la Iglesia no se podía basar en privilegios que le pudiesen dispensar el poder temporal, sino que debía descansar sobre la sustancia religiosa que se encarnaba en la figura del Papa. El sucesor de San Pedro debía ser la piedra sobre la cual se debía edificar la Iglesia. En el curso del siglo XIX desaparecieron en Europa el galicanismo, el josefismo y las otras formas de nacionalismo eclesiástico que habían definido las estructuras de la Iglesia durante los siglos XVII y XVIII y triunfó el centralismo pontificio que culminó en el I Concilio del Vaticano con la declaración del dogma de la infalibilidad papal. El clero chileno se identificó totalmente con este proceso. Renunciando a su tradición regalista y a las pretensiones episcopalistas y conciliaristas, reconoció incondicionalmente la suprema autoridad del Romano Pontífice (ultramontanismo)”.

educación universitaria al crear de manera separada de la Universidad de Chile la Pontificia Universidad Católica¹⁴.

Según los ultramontanos, el Estado en manos de los poderosos liberales debe ser resistido particularmente en la educación, porque pone en peligro la tradicional supremacía de la pedagogía católica. Por eso el sector ultramontano católico se aísla del Estado y decide formar sus propios cuadros esperando pacientemente hasta la segunda mitad del siglo XX para asestar su gran golpe, que en definitiva resulta un golpe fallido contra el liberalismo. Es cierto que este golpe no lo da el sector ultramontano de manera solitaria, sino que compromete en su responsabilidad compartida a un sector de la izquierda, de la derecha y de la democracia cristiana terminando de consolidarse por la intervención militar. Sin embargo el golpe que da la dictadura militar contra los principios de la democracia liberal es tan demoledor que la jerarquía católica se llega a arrepentir muy pronto de haberlo dado y vuelve añorando de manera un tanto renuente y gradual a los viejos principios del liberalismo. Particularmente en cuanto a su versión política. Esto se manifiesta por ejemplo en el discurso del cardenal Silva Henríquez sobre el alma de Chile que pronuncia originalmente el 18 de septiembre de 1973 y en la posterior evolución de su pensamiento y en la

¹⁴ Véase en Krebs *et al.*, *Catolicismo y Laicismo. Seis Estudios* (1981), pp. 62-63, como en Chile la posición ultramontana planteó la libertad de enseñanza como vinculada a varias ideas matrices: 1) El derecho de los padres a educar que es un derecho natural. 2) El derecho de la Iglesia a educar que deriva de su acceso infalible a la verdad y establece un derecho divino que la autoridad civil debe reconocer. 3) El derecho natural de los particulares a enseñar la ciencia que poseen con autonomía del Estado. A su vez hay también intereses que justifican la libertad de enseñanza: 1) El interés de los contribuyentes, ya que no es justo imponer a todos los contribuyentes el costear la educación fiscal. 2) El interés de los profesores y alumnos que tienen derecho a aprender y enseñar con libertad sin que existan restricciones a su actividad. 3) Finalmente, está también el interés de la ciencia que progresa con la libertad de enseñanza y languidece frente al monopolio estatal. Krebs dice que el monopolio estatal se justificaba por ideas poco lógicas. Entre ellas destacan las siguientes: 1) Que los alumnos no pertenecían a la familia, sino a la patria, lo que a mi juicio puede ser una deformada visión en Krebs de la necesidad democrática de una educación ciudadana. 2) La superioridad científica y técnica de la educación estatal, que Krebs controvierte alegando que sólo existió por el monopolio, pero no se hace cargo de debatir si es que puede estar vinculada a la mejor aceptación de la modernidad y la libertad en las instituciones estatales cuando se las compara con las eclesiásticas. 3) Krebs también alega que los profesores estatales tenían privilegios porque eran mejor pagados que los eclesiásticos y que sus textos y programas eran obligatorios en los establecimientos confesionales ya que servían para los exámenes en comisiones estatales. Estos privilegios duraron hasta mediados del siglo XX y también se justifican por la necesidad de mantener una educación democrática y ciudadana integrada, lo que no significa justificar abusos. Se podían resumir estos privilegios en su forma más exagerada en la noción de “Estado Docente” que desarrollo particularmente Valentín Letelier, que es una prolongación del Estado confesional y que recibí como respuesta eclesiástica en la *Revista Católica*, según dice Krebs en la página 65, el lema: “O el Estado deja de ser docente, o es católicamente docente”.

práctica ejemplar de defensa de los derechos humanos que se explica en el documento del 6 de marzo de 1986 que lleva ese mismo nombre¹⁵.

Por el contrario, los ultramontanos de verdad no se arrepienten nunca de haber atacado las instituciones políticas y la hegemonía intelectual del liberalismo chileno¹⁶. Disfrazan sus argumentos una y otra vez debajo de la idea de un consenso transicional que no se compromete con principios o alega una supuesta falta de demanda social por un sistema público de educación superior, o dedica sus energías al revisionismo histórico en la institución universitaria pontificia. Y a pesar de este revisionismo se reconocen las raíces liberales de la posición de la jerarquía católica ante los derechos humanos y la recuperación de la democracia en Chile. Este resurgimiento de la inspiración liberal, que por lo demás da cuerpo al Acuerdo Nacional, a algunas propuestas del Grupo de los 24, a las reformas constitucionales de 1989, sirve para integrar al sistema político a todas las fuer-

¹⁵ S. Correa *et al.*, *Documentos del Siglo XX Chileno* (2001), pp. 408-410 y 509-518. Es de notar cómo la condena del liberalismo económico es más constante que la del liberalismo político por parte de la jerarquía católica, como se ve en el texto de 1986 de Raúl Silva Henríquez que dice: “hemos demostrado también la incompatibilidad de la fe cristiana con la ideología del liberalismo sin freno, que considera al lucro como motor esencial del progreso, la concurrencia como la ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. También esa ideología —ha dicho Pablo VI— conduce a la dictadura y genera —en palabras de Pío XI— el imperialismo internacional del dinero. La fe cristiana nos urge a reprobarla y recordar solemnemente, una vez más, que la economía está al servicio del hombre (*Populorum Progressio*, N° 20; *Octogesima Adveniens*, N° 26)”.

¹⁶ Véase “Declaración de Profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile Respecto de la Convocatoria a Plebiscito para Ratificar la Constitución”, solicitada en el diario *El Mercurio*, Santiago, Chile, (8 de agosto 1980). La Declaración que da por muerto el principio de soberanía popular dice: “En caso de no aprobarse el texto constitucional, no perderá por ello la Honorable Junta de Gobierno el poder Constituyente originario, en el ejercicio del cual procederá en lo formal del modo que más conveniente le parezca para dotar al país de una nueva institucionalidad en la oportunidad y modo que estime del caso mientras no se aparte del bien común en el ejercicio de todas sus potestades”. Está firmada por Sergio Gaete Rojas, Fernando Rozas Vial, Víctor Vial del Río, José Joaquín Ugarte Godoy, Jorge Barahona Urzúa, César Frigerio Castaldi, Javier González Echenique, Jaime del Valle Alliende, Hernán Larraín Fernández, Arnaldo Gorziglia Baldi, Gustavo Cuevas Farren, Hernán Reyes Silva, Arturo Irarrázabal Covarrubias, Sergio García Valdés, María Cristina Navajas Urbina, Ximena Diez Silva, Raúl Allende Ossa, Lisandro Serrano Spoerer, Fernando Román Díaz, Mario Steffens Fortune, Manuel José Montes Cousiño, Luciano Cruz Muñoz, Blas Bellolio Rodríguez, Raúl Lecaros Zegers, Aldo Monsalves Muller, José María Eyzaguirre García de la Huerta, Víctor Delpiano Delpiano, José Bernales Pereira, César Sepúlveda Latapiat, Ramón Suárez González, Manuel Domingo Correa Opazo, Eduardo González Errázuriz, Arturo Marín Vicuña, Víctor Mukarker Ovalle, Isaac Ugarte Soto, Enrique Munita Izquierdo, Mario Correa Bascuñán, Julio García Encina, Julio Chana Cariola, María del Carmen Rozas Ortúzar, Jaime Guzmán Errázuriz, Gonzalo Rojas Sánchez, Pablo Olivares, Juan Jorge Lazo Rodríguez, Alberto Labbé V., Manuel José Vial, Álvaro Ortúzar S. M., Andrés Chadwick P., Andrés Rodríguez, Juan Arab, Jorge Carey Tagle, Jaime Carey Tagle, José Miguel Olivares Padilla, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázabal, Fernando Saenger Giaconi.

zas partidistas de manera bastante pacífica, incluso a la izquierda extraparlamentaria, a pesar de su carencia en cuanto a representación política por causa de la injusticia del sistema electoral. Así todas las fuerzas políticas después de 1990 hacen suya como lo habían hecho hasta 1973 la hegemonía de la democracia liberal. Todas estas explicaciones me parece que muestran lo incorrecta que resulta la tesis de una supuesta debilidad del liberalismo, sea éste de inspiración católica o no.

Por cierto, a pesar de la fuerza de esta hegemonía liberal, debemos reconocer que las contradicciones con las instituciones y doctrinas del catolicismo han sido muy significativas y diversas en la historia de Chile¹⁷. Por ejemplo, en los inicios de la República el control ideológico colonial le significó a Fray Camilo Henríquez tener que enfrentar un proceso de la Inquisición en Lima porque debajo de su cama encontraron libros de los enciclopedistas franceses. La disputa entre liberales y católicos se extendió más tarde y una vez recuperada la Independencia al conflicto constitucional que se resuelve a favor del bando conservador en Lircay con la Constitución de 1833. De hecho como explica Isidoro Errázuriz¹⁸, buena parte de las dificultades que tuvieron en Chile las experiencias federales en 1826 y la constitución liberal que se expresó en la carta de 1828, se debió a la amenaza que se percibió respecto de los privilegios del clero en dichos regímenes.

Parte de estas primeras formas de contradicción liberal católica en Chile se resuelve en la Constitución conservadora de 1833 con la adopción en su artículo 5 de la religión oficial católica. Este artículo aglutinó a muchos liberales en la lucha por una mayor libertad religiosa. Entre ellos destacan Juan Bautista Alberdi, Manuel Carrasco Albano, José Victorino Lastarria, Jorge Hunneus y los mejores constitucionalistas chilenos del siglo XIX que inventaron una exitosa solución a este problema que consistió en desarticular el carácter confesional del Estado chileno por la vía de adoptar leyes interpretativas de la Constitución¹⁹.

¹⁷ También en otros lugares de Hispanoamérica se ha dado esta contradicción. Véase E. Garzón, *El Velo de la Ilusión. Apuntes Sobre una Vida Argentina y su Realidad Política* (2000). Garzón relata en página 241 cómo Moreno, el patriota argentino, se permitió censurar el contrato social porque aunque se consideraba identificado con sus ideas liberales: "Como el autor tuvo la desgracia de delirar en materias religiosas, suprimo el capítulo y principales pasajes donde se ha tratado de ellas".

¹⁸ I. Errázuriz, *Historia de la Administración Errázuriz* (1935), pp. 87-88.

¹⁹ P. Stelle, *El Debate sobre la Libertad de Cultos y de Conciencia* (1964), pp. 181-225. En este trabajo se critica la forma parlamentaria en que se obtuvo la mayor libertad de culto y conciencia, particularmente por la actividad de Benjamín Vicuña Mackenna, pero contrariamente a lo que se sostiene por parte de Stelle es difícil dudar que se logró mayor tolerancia a partir de esta actividad legislativa.

Más tarde el liberalismo y el catolicismo se volvieron a enfrentar en el tema de las prerrogativas eclesiásticas del gobierno que se grafica en la cuestión del sacristán, en las leyes de cementerios laicos, las leyes de registro civil, las reformas electorales, en la amigable, misteriosa y curial separación de la Iglesia y del Estado y en muchas otras materias que se lograron superadas por medio de la práctica política y el debate de ideas en la historia de nuestro país, en la cual las ideas, principios y actitudes liberales jugaron un rol fundamental. El parlamento chileno y particularmente la institución del Senado fue el lugar de la deliberación política por excelencia y hasta 1973 cumplió su papel de acuerdo a los principios democráticos liberales de una manera más que honorable.

Pero la majadería antiliberal chilena ha asumido muchas caras. Y como parte de este esfuerzo que empareja ideas ultramontanas con un izquierdismo contrario a las formas del Estado liberal, algunos llegaron a plantear que el liberalismo quedó mudo e inerte ante la cuestión social. Se ha dicho a este respecto que el momento en que surge la cuestión social marca en Chile la declinación y el reemplazo del liberalismo por las corrientes más progresistas, en particular por la versión ultramontana del social cristianismo que surge en la democracia cristiana al alero de una confusa comprensión de las encíclicas sociales. Sin embargo, un análisis más tranquilo de la cuestión social en Chile muestra que la contribución liberal a este tema fue sustantivo y que, en definitiva, fue la posición liberal la que llegó a imponerse por la fuerza de la intervención militar en 1924 y que luego se consolida mediante la persuasión en un largo proceso de cambio político democrático. Así por lo menos lo ha explicado James Morris en su libro *Elites, Intellectual, and Consensus*²⁰. Es que la denominada cuestión social ha servido para que algunos esgriman argumentos mañosos sobre una supuesta debilidad adicional del liberalismo en Chile.

Para aclarar este punto conviene recordar que según Morris en Chile la cuestión social tuvo un significado muy amplio y que se trató de abarcar con este concepto las consecuencias sociales, laborales e ideológicas que derivan de la industrialización y la urbanización que surgen a principios del siglo XX. Estas consecuencias se refieren a materias de salario, habitación obrera, salud, organizaciones sindicales y las respuestas que dio el sistema a las ideas revolucionarias que se refieren a la pobreza. Morris explicó cómo existió en Chile un proyecto Conservador y uno Liberal que se enfrentaron en sus fundamentos y su viabilidad. El proyecto Conservador de inspiración católica, cuyo artífice fue Juan Enrique Concha, puso el

²⁰ J. Morris, *Elites, Intellectual, and Consensus. A Study of the Social Question and the Industrial Relations System in Chile* (1966).

énfasis en factores psicológicos, religiosos y morales para resolver la cuestión social y trató de incentivar como solución una mayor benevolencia y un mejor trato de los empleadores para con los trabajadores. El proyecto conservador introducido en 1919 al Senado tenía como componentes mejoras limitadas en las condiciones de trabajo, el establecimiento de sindicatos industriales de empresas y sistemas compulsivos de conciliación y arbitraje para resolver disputas laborales colectivas. En este punto era algo así como el plan laboral que impulsó en la dictadura José Piñera. Se refería a un cambio personal de orden moral y limitados mejoramientos salariales, incluyendo también la idea de sindicatos obligatorios con votos acumulativos, participación restringida en las ganancias de las empresas y sistemas compulsivos de arbitraje y conciliación para los conflictos laborales. En definitiva, la función de la legislación social propuesta por los conservadores, inspirada en las encíclicas sociales, tendía a aminorar las consecuencias negativas de lo que se percibía como actitudes no cristianas de los empleadores para con los trabajadores.

Por eso, según Morris, existieron importantes diferencias entre la propuesta conservadora a la cuestión social y la que hizo la Alianza Liberal. Dicha Alianza estaba formada a esa fecha por liberales, radicales y otros sectores progresistas, en la que intervinieron Arturo Alessandri, Jorge Errázuriz Tagle, Eleodoro Yáñez, Ramón Vicuña Subercaseaux, Malaquías Concha, Pedro Luis González, Jorge Gustavo Silva y muchos otros que elaboraron un proyecto colectivo que se preparó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile por años, con memorias de prueba, con informes de cátedra, con estudios de derecho comparado y que finalmente cristalizó en propuestas legislativas. El proyecto de la Alianza Liberal contenía un plan de reformas legislativas más comprensivo que incluía mejoras de salario más sustantivas, libertad para constituir sindicatos y libertad para resolver los conflictos laborales. La propuesta liberal fue introducida al Congreso en 1921 en la forma de un código y se basaba en la idea de establecer sindicatos de manera libre y reemplazar el control patronal que proponían los conservadores respecto de los mismos por una intervención estatal que asegurara la estabilidad laboral. La propuesta liberal tuvo gran oposición de parte de los conservadores, de la jerarquía católica, de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Agricultura, lo que en definitiva significó que ambos sectores acordaron una transacción, que consistió en adoptar la propuesta conservadora de Juan Enrique Concha como un mínimo, una idea por la que abogó principalmente Eleodoro Yáñez. Sin embargo, a esta transacción se opusieron los militares que en 1924 dieron un golpe y que instigados y convencidos por Arturo Alessan-

dri exigieron precisamente la misma legislación que en su momento había propuesto la Alianza Liberal.

Éstas son en esencia las explicaciones que da James Morris, que desmienten la supuesta falta de respuesta de los liberales chilenos a la cuestión social que es un slogan muy cacareado en algunos círculos de políticos e historiadores chilenos que en verdad tienen un prejuicio contra la indiscutible hegemonía intelectual y política liberal. Hegemonía que se mantuvo en Chile durante todo el siglo XIX y hasta al menos 1965, y que subsiste luego de recuperada parcialmente la democracia desde 1990 hasta nuestros días. Por lo demás, no es raro que la cuestión social haya sido un tema en el que los liberales tenían mucho que decir porque una de sus preocupaciones siempre ha sido la lucha contra los privilegios y la igualdad. Fruto de esta misma confusión es que en nuestros días se habla que el principal problema de Chile es la pobreza y no se reconoce de manera más amplia, como lo haría un liberal, que el problema no es la pobreza sino la desigualdad.

Por último, no deja de ser curioso argumentar que el liberalismo pierde fuerza a partir de mediados de los años sesenta, en circunstancias que son precisamente los años en que se nota más influencia de esta doctrina en la propia Iglesia católica. Hasta mediados del siglo XX la jerarquía católica fue reaccionaria frente al liberalismo y en una serie de documentos condenó esta doctrina y su principal expresión política que es la democracia representativa²¹. El cambio de orientación de la jerarquía católica se muestra en los resultados del Concilio Vaticano II y en una serie de docu-

²¹ Véase G. Peces Barba, *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General* (1999), pp. 59-95. Sobre esta materia lo que dice el profesor Peces Barba es especialmente iluminador en cuanto al origen y efecto de estas doctrinas y vale la pena transcribir su texto: “Sin perjuicio del componente genérico cristiano y de la influencia evangélica en el humanismo —muchas veces marginado o perseguido por sectores oficiales de la Iglesia, que está en la base de la filosofía de los derechos fundamentales— el pensamiento oficial y el mayoritario de la Iglesia católica en los países influyentes de Europa ha tenido posiciones muy negativas en nuestro tema. No hay que hacer, como veremos, ningún esfuerzo para incluirla en este apartado, al menos hasta 1941. Los textos principales del pensamiento pontificio donde la Iglesia se alinea con el pensamiento contrarrevolucionario y en defensa del orden surgido en el Congreso de Viena son las encíclicas: *Mirari Vos* de 15 de agosto de 1832; *Quanta Cura* de 8 de diciembre de 1864; *Quod Apostolici Muneris* de 28 de diciembre de 1878; *Diuturnum* de 29 de junio de 1881; *Humanum Genus* de 20 de abril de 1884; *Inmortale Dei* de 1 de noviembre de 1885, y *Libertas* de 20 de junio de 1888. Todavía un siglo después de las grandes Declaraciones americanas y francesas de finales del siglo XVIII, se ve una doctrina estable y consolidada de rechazo de la filosofía política liberal, y también socialista, y de la organización política, el Estado de Derecho, surgido de ese pensamiento, en cuyo seno se enmarcan los derechos fundamentales. Ese núcleo de pensamiento oficial generará e impulsará y, a su vez, se sentirá apoyado por el pensamiento católico mayoritario, neotomista en el mejor de los casos, integrista, o favorecedor del totalitarismo como en el caso de la Acción Francesa de Maurras, o de los sectores católicos que apoyaron al fascismo en Italia, al nazismo en Alema-

mentos y prácticas, entre los que destaca la declaración sobre tolerancia religiosa y, sobre todo, la eliminación del índice de libros que lleva a la mayoría de edad intelectual a los católicos que sin dispensa eclesiástica pueden por primera vez leer las obras prohibidas²².

Explicada entonces la contribución liberal en las ideas políticas, en las instituciones, incluso en la cuestión social en Chile, me parece que el tema de la educación pública es el que subsiste como principal punto de contradicción entre liberales y católicos a lo largo de los siglos XIX y XX. Una contradicción que por cierto se extiende hasta el siglo XXI.

III

La contradicción del liberalismo católico en Chile consiste en la oposición entre católicos y liberales con respecto al propósito o sentido público de la educación²³. Se trata fundamentalmente de una contradicción que surge de la competencia por la hegemonía intelectual y la influencia sobre la élite chilena y que asume diversas caras y acuerdos, y que se traduce en la disputa más permanente entre el liberalismo y el catolicismo. En esta misma línea, una de las cosas que más llaman la atención en las tareas que asumieron desde el inicio los liberales chilenos fue su convicción de organizar un sistema público de educación. Este énfasis y dedicación que se da durante todo el siglo XIX y hasta la mitad del siglo XX

nia o al franquismo en España. Una característica común del pensamiento oficial de la Iglesia, y del pensamiento de esos católicos será la negación de los derechos fundamentales. No se debe olvidar tampoco que la aparición de los textos pontificios señalados obedece también a la necesidad de impedir el progreso de un catolicismo liberal incipiente en Bélgica, en Alemania, en Italia y, sobre todo, en Francia”.

²² Sobre la cuestión del liberalismo y las decisiones y documentos de la jerarquía católica más recientes, incluyendo comentarios sobre los documentos de Juan Pablo II, véase J. B. Baxter, “Catholicism: Kudos and Question for *Communio Ecclesiology*” (1998), pp. 743-764. Una visión libertaria y conservadora del tema en M. Novak, “Liberal Ideology, an Eternal No: Liberal Institutions, a Temporal Yes? And Further Questions” (1998), pp. 765-774. Otra perspectiva en D. Schindler, “*Communio Ecclesiology and Liberalism*” (1998), pp. 775-786, y también en D. Schindler, *Heart of the World, Center of the Church Communio Ecclesiology, Liberalism and Liberation* (1996), pp. 36-184.

²³ No me pronuncio en este trabajo sobre si conviene un mayor o menor centralismo en materia educacional, sino que lo que interesa es justificar la intervención estatal desde un punto de vista liberal. Sobre mi posición respecto de la descentralización, desconcentración, regionalización véase P. Ruiz-Tagle, “Reformas Constitucionales para el Bicentenario” (2003). En páginas 192 y 193: “La verdadera regionalización es la equidad y solidaridad entre los habitantes y personas de un país que por razones diversas viven en un porcentaje muy alto en el centro del país (...). A nivel municipal la educación y la salud no han sido bien abordadas y quizá, sin que esto suponga una vuelta al Estado Docente, es necesario pensar en cómo a nivel de autoridades regionales se pueden establecer criterios comunes para la educación y la salud que optimice mejor el uso de los recursos en esta área”.

www.cepchile.cl

puede resultarnos hoy en día como inexplicable. Sobre todo si identificamos el liberalismo con la autonomía o el individualismo, dedicar esfuerzos a la educación pública puede aparecernos que contradice dichos propósitos. La verdad es que el liberalismo en todas sus formas ha tenido una preocupación constante por la educación pública, porque se concibe esta responsabilidad como irrenunciable, en la medida que se trata de organizar la esfera de la vida pública en la que participen los ciudadanos de manera igual y libre. Por eso, junto con la afirmación del Congreso como la institución política por excelencia, los liberales apoyaron la creación de la Biblioteca Nacional, del Instituto Nacional y más tarde de la Universidad de Chile que son sus instituciones chilenas más características. Es que es muy propio del liberalismo la forma en que en todas partes se han comprometido en la creación y en el trabajo de reforzar determinadas instituciones que aseguran la libertad y la igualdad y entre ellas siempre destacan las instituciones públicas que cumplen un rol en cuanto a la educación.

Desde luego ya sabemos que la mejor argumentación a favor de la educación pública en nuestro país la expresó Andrés Bello²⁴ en su famoso discurso de la Universidad de Chile donde enfrenta el proyecto de la creación de la universidad pública con lo que llamó “ecos de declamaciones oscuras”, y donde propone instalar la institución educacional superior para asegurar una forma de “libertad que se contraponga por una parte a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen y por la otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la razón y contra los más nobles espíritus del corazón humano”. En el caso de Bello, se trata de un liberalismo moderado porque en su forma principal no es doctrinario sino pragmático²⁵. Esta idea de pragmatismo y moderación queda ejemplificada en la posición frente al divorcio que a pesar de aceptarlo en doctrina, como alguna vez me explicó Raúl Rettig, nunca contó con los votos liberales en el Congreso. Es que los liberales se dieron por satisfechos con la solución jurisprudencial de la nulidad de matrimonio civil y no quisieron enemistarse innecesariamente con la mayoría católica. Ahora estas condiciones pueden haber cambiado, pero la forma que asumió el liberalismo moderado en Chile nunca pretendió ofender las creencias religiosas (en esto se distingue de otros grupos, como algunos radicales), aunque estuvo siempre presto a combatir todos los privilegios incluidos los eclesiásticos y, entre ellos, los privilegios educacionales confesionales.

²⁴ A. Bello, “Discurso Pronunciado en la Instalación de la Universidad de Chile” [1842] (1979).

²⁵ A. Jocelyn-Holt, “El Liberalismo Moderado en Chile (Siglo XIX)” (1998).

Por eso, la idea de Bello sobre la necesidad de una educación pública universitaria no es una rareza entre los pensadores liberales. Así, Thomas Jefferson²⁶, el más grande de los liberales norteamericanos, a pesar de tener un fuerte sentimiento antifederal o anticentralizador dedica también sus mejores esfuerzos a crear la primera universidad estatal en EE.UU., a la que asignó la tarea principal de contribuir a crear ciudadanos educados para su estado natal de Virginia. Y no es que no existiesen en el tiempo de Jefferson alternativas educacionales confesionales o privadas, sino que más bien se propone la creación de la institución estatal como una forma de asegurar la tolerancia y la libertad. Con las mismas ideas de Jefferson encontramos a todos los liberales europeos y norteamericanos, con la única excepción manifestada en las dudas que plantea respecto de esta idea Wilhelm von Humboldt²⁷. Y en esta línea central del liberalismo, quien discute a mi juicio de una manera más completa su vinculación con la educación pública es Thomas Babington Macaulay²⁸, el más grande de los liberales ingleses. Macaulay, quien es citado con gran respeto por liberales chilenos como Benjamín Vicuña Mackenna en la espinuda cuestión de las relaciones entre la jerarquía católica y el Estado, no sólo argumenta acerca de la inconveniencia de establecer pruebas teológicas en los establecimientos educacionales, sino que también desarrolla con gran propiedad el fundamento liberal que justifica la intervención del gobierno en la educación pública.

Es que Macaulay en un famoso discurso que pronunció en la Cámara de los Comunes en 1847 planteó como nadie la concepción liberal que concibe la educación pública como una función del gobierno y explicó también que esta función lejos de afectar constituye un refuerzo de los derechos de los ingleses. Para Macaulay la educación es una función implícita del gobierno que constituye un derecho y un deber. En sus argumentos Macaulay se apoyó en las ideas de Adam Smith, que a pesar de ser partidario de que las artes, las letras y las ciencias se desarrollen con independencia del gobierno y que no haya vínculos institucionales entre el Estado y las Iglesias, siempre aceptó como deber, y también como derecho, la educación del Estado. El argumento de Smith que reproduce Macaulay es que la ignorancia trae aparejada peligros para la tranquilidad civil. En este punto se plantea que las personas no educadas se enfrentarán en animosidades religiosas y pueden producir desórdenes lamentables. Así la ignoran-

²⁶ T. Jefferson, "Report of the Commissioners for the University of Virginia" [1818], (1975), p. 332.

²⁷ W. von Humboldt, *The Limits of State Action* [1792] (1993), capítulo VI.

²⁸ T. Macaulay, "Education" [abril 18, 1847], (1924), pp. 349-369.

cia pone en riesgo la propiedad, la integridad física y la vida de todas las personas. La alternativa que tiene el gobierno para impedir los ataques a las leyes de la propiedad y la integridad de las personas consiste en la aplicación de la coacción. Teniendo presente esta circunstancia, Macaulay argumenta que un gobierno que tiene el poder de castigar a sus súbditos, debe también tener por necesidad el poder de educarlos. Porque para Macaulay la educación no es un medio cualquiera que está al alcance de los gobiernos, sino el medio que por excelencia permite cumplir los propósitos gubernamentales de contribuir a la libertad. También Macaulay cita a este respecto a Jefferson como otro gran partidario de la educación pública a pesar de reconocer en el norteamericano sus sospechas acerca del centralismo estatal.

Y Macaulay continúa su discurso enfrentando la tesis educacional libertaria que caracteriza como errada y que resume en la idea de que si la competencia es buena en el comercio en general, debe también serlo en educación. Macaulay llama falsa analogía a la idea de que al igual que la ley de la oferta y la demanda es buena para determinar el precio del azúcar, deben estas mismas leyes serlo para las materias educacionales. Y la analogía es falsa según Macaulay, porque si un hombre compra o no azúcar es cuestión que le compete sólo a sí mismo, en circunstancias que hay un interés público, al menos de sus vecinos y del Estado, en que una persona sea bien educada. Y si alguien por razones económicas no puede educarse, el Estado debe ayudarlo a cumplir con esta tarea. Pero el giro verdaderamente liberal del argumento de Macaulay y su carácter actualizado se presenta en la idea de que es tarea del gobierno ocuparse de la formación de la clase de personas que tienen la responsabilidad de educar. Y esta tarea no puede quedar entregada a personas privadas, del mismo modo como no pueden quedar entregadas a la iniciativa privada las tareas de defensa. En este punto Macaulay se apoya en las ideas de otro grande del liberalismo que es David Hume, que sostuvo que la mayoría de las actividades humanas se pueden dejar en manos de la iniciativa privada, porque su práctica entrega beneficios suficientes a los que las desarrollan. En el caso de la educación, sin embargo, Hume argumenta que a pesar de que la formación de las personas que dedican su vida a educar puede ser de gran utilidad, la actividad de prepararse para dichas tareas no produce necesariamente gran placer o beneficios a quienes a ello se dedican. Y es por eso que se requiere la intervención del gobierno para asegurar su correcta y oportuna provisión mediante honores y recompensas y proporcionando una adecuada seguridad económica. Este argumento de Hume sirve a Macaulay

para juzgar la pobreza de las escuelas y los establecimientos educacionales de su país que a la fecha se habían basado en las leyes de la competencia y de la oferta y la demanda. La comparación de la pobreza de las escuelas en Inglaterra con la bondad del sistema de educación pública existente en esa fecha en Escocia, caracterizado por la intervención gubernamental, termina de fundar el argumento liberal de Macaulay. Invocando finalmente el método inductivo experimental y mencionando la obra de Bacon, denominada *Novum Organum*, Macaulay termina su alegato a favor de la necesidad de intervención gubernamental en materias educacionales. Un argumento que sigue el mismo principio de la necesaria intervención gubernamental en materias de defensa. El alegato final de Macaulay se refiere al refuerzo de los derechos de los ingleses que se produce con un sistema de educación que es público. La idea de Macaulay es que no existe mejor defensa de los derechos de las personas que constituir una fuerza contra la ignorancia que sirva para asegurar la libertad civil y la libertad religiosa de las generaciones presentes y futuras.

IV

Estas ideas de Macaulay contrastan con el Chile de hoy. El tono de las explicaciones que doy a continuación es más subjetivo porque nos atañen más directamente, y también porque puedo tener información incompleta o sesgada. Estas expresiones tienen por objeto hacer reflexiones y alimentar la controversia sobre estas materias.

La intervención del Estado en materia educacional se ha percibido de manera creciente como excesiva, aun cuando ningún proyecto de educación pública chileno ha excluido la posibilidad de una educación privada o religiosa. Y la verdad de hecho es que ni siquiera en la propuesta ENU (Escuela Nacional Unificada), que en marzo de 1973 anunció el Ministerio de Educación del Presidente Allende, se pensó eliminar la contribución educacional privada o religiosa, porque tal como consta en el punto 6.14 del informe en cuestión, se establecía que la educación particular reconocida por el Estado mantendría su organización administrativa actual y todos sus deberes y obligaciones²⁹. Sin embargo, a pesar de ser sólo una propuesta de cambio curricular y de coordinación fundada en las leyes y en la Constitución de 1925, la nueva organización educacional del proyecto ENU nunca llegó siquiera a ser un proyecto enviado al Congreso y tuvo la

²⁹ Informe sobre Escuela Nacional Unificada, pp. 1217-1232, en Miguel González Pino y Arturo Fontaine (ed.), *Los Mil Días de Allende*, Tomo II (1997).

oposición de importantes sectores católicos, incluida la jerarquía, que lo consideraron como un atentado a la libertad de conciencia. Es cierto que hubo algunos católicos que respaldaron el proyecto ENU tales como Rolando Muñoz, Gonzalo Gutiérrez, Jorge Hourton y otros teólogos y pedagogos vinculados al movimiento de la teología de la liberación. Pero la mayoría de los católicos, y ciertamente su jerarquía unida a un sector de las fuerzas armadas, se manifestó contraria a la ENU. Y es esta oposición la que explica a mi juicio el cambio en el apoyo que la Iglesia prestó al gobierno socialista de Salvador Allende y el apoyo generalizado que entre los católicos tuvo el golpe de Estado de 1973³⁰.

Por el contrario, la idea liberal de educación pública siempre ha postulado la necesidad de establecer un fuerte componente público de regulación por la calidad junto con asumir la idea igualitaria de asegurar un sistema público que permita que se eduquen personas con diversos proyectos de vida. Porque aunque existen algunos estudios que muestran que los colegios confesionales de nivel básico y medio tienen buen rendimiento, no necesariamente su educación tiene un compromiso republicano y ciudadano democrático³¹. Además, la paradoja resulta de constatar que las universidades confesionales ocupan un lugar secundario en cuanto a su calidad en Europa y particularmente en los índices que las miden en EE.UU. Es que aunque puedan tener todos los medios materiales y una dedicación esforzada de sus académicos, a las universidades confesionales les ha faltado demasiadas veces la libertad que es necesaria para acceder a la excelencia. Es sólo cuando las universidades no confesionales están en el suelo, intervenidas o endeudadas, con profesores entrados por la ventana y dirigidas por autoridades de pacotilla cuando es posible a las universidades confesionales adquirir protagonismo intelectual. Es más, en nuestro país, la intención más reciente y manifiesta de la Pontificia Universidad Católica de ocupar el lugar público de la Universidad de Chile se constata en diversas medidas adoptadas por el rector Pedro Rosso. Por ejemplo, de modo mimético se adoptó el uso de medallas por parte de sus autoridades en los actos oficiales y se inauguró el año académico con el Presidente de la República. Con esto se intenta copiar los ritos y símbolos más característicos de la universidad estatal.

En nuestro contexto nacional reconozco que el discurso de la educación pública liberal puede sonar a algunos como anacrónico, por la influencia de los medios de comunicación parametrados y dominados por la publi-

³⁰ Hay que reconocer eso sí que el contexto de polarización política de esa época puede haber hecho entender la propuesta ENU en términos muy diversos a los que podemos entender hoy.

³¹ Véase C. Peña, “¿Para Qué Educar?” (2003).

www.cepchile.cl

cidad³². Por la instalación de sostenedores y reducidos educacionales que se autodesignan como académicos en colegios o universidades, y a quienes en verdad no les interesa fomentar la libertad, la igualdad ni menos la dignidad de sus alumnos y profesores. Porque ya se ha conseguido debilitar en nuestro país el sentido público de la educación que es central a todo proyecto liberal y se ha acentuado entonces la contradicción liberal y católica. Y se ha logrado perpetuar en los gobiernos de la Concertación un maridaje mediático, político, funcionario, clerical y docente de dudosa calidad que se refleja en los índices internacionales de educación donde entre más de 38 países hemos llegado a ocupar el número 35 y sólo el 5% de nuestros mejores alumnos son capaces de tener niveles de comprensión de lectura comparables a los de una persona promedio en Suecia³³. Y lo peor es que sin reflejar esta falta de calidad, todos los días en las mismas páginas de los diarios tienen asegurado un lugar las actividades “académicas” de unas dos o tres universidades favoritas del *establishment* mediático parametrado chileno. ¿Dónde se ha visto que tamaña reserva y preferencia sea compatible con una sociedad de carácter liberal?

Las autoridades educacionales chilenas ahora quieren terminar de cerrar el círculo de la irresponsabilidad por la educación pública y han propuesto mayor injerencia privada en sus potestades de acreditación. Al mismo tiempo dan financiamiento a las universidades públicas pero siempre que se mantengan perpetuamente endeudadas, y así se logra domesticarlas y doblegarlas a su amaño. Se trata con estas medidas de legitimar el slogan de “la universidad para todos”, una ilusión óptica de rasgos demagógicos antielitistas que ahora se cree posible con la lógica de mercado y que algunos han soñado desde los años sesenta³⁴. Y se sabe que para que

³² Véase entrevista a Pilar Armanet, Directora de Educación Superior, del 6 de marzo de 2002, donde explica en relación con las universidades privadas que en Chile en un año: “... las informaciones que entregó una empresa especializada, no desmentidas hasta ahora, hablan de 25 millones de dólares de inversión en publicidad”. Estas mismas cifras fácilmente pueden haberse duplicado en los últimos años. En esta misma entrevista se da a entender que esta “especie de carrera armamentista publicitaria” entre las universidades privadas es un reflejo de una mayor competencia por la calidad y por el prestigio que se traduce en mayor y mejor información. Por eso no es de extrañarse que las autoridades del gobierno sean grandes partidarios de extender el crédito fiscal a las universidades privadas y que aceptan como valiosas las peores consecuencias del modelo populista e irresponsable de universidad para todos.

³³ Véase M. Santander, “TIMSS: Mitos y Realidades” (2001); y D. Bravo, y D. Contreras, *Competencias Básicas de la Población Adulta* (2001), citados en R. Urzúa *et al.*, “Desigualdad y Nuevas formas de Ciudadanía” (2003).

³⁴ Véase J. J. Brunner, “Higher Education in Latin America: The Present and Challenges” (1996). Para Brunner el modelo de la universidad para todos no sólo incluye el acceso indiferenciado a la educación superior, sino también la completa movilidad e inestabilidad académica que asegura el compromiso del gobierno con la creación de un sistema universitario que se constituya como una red. Por cierto las instituciones ya consolidadas se perciben como

esta ilusión óptica prevalezca se requiere como condición primera la desaparición de todo rastro de verdadera universidad en Chile. La inmoralidad es mayor si se piensa que después de haber licuado las deudas de los bancos en la crisis de mediados de los años ochenta, después de dar trato preferente a la deuda de varias instituciones y medios de comunicación se han negado los gobiernos de la Concertación a asumir una política de

un obstáculo para constituir la red. Esto contrasta con la idea que tienen los profesores en los países civilizados y también los alumnos, porque allí de preferencia se asientan en una institución y participan del sistema constituyendo una externalidad de red por derivación de sus trabajos que se realizan primariamente en un solo lugar determinado. La idea de Brunner pretende tener un sistema cuyas partes intercambiables (alumnos, “académicos”, activos que incluyen lo necesario para la “academia”) no valora de manera independiente los esfuerzos institucionales ya existentes o los considera como si fuesen un dato estable o un conjunto de bienes cuyos titulares no existen y cuyo mantenimiento es de gasto público y beneficio privado. La idea de Brunner y su majadero discurso “antielitista” (que se expresa por cierto desde la elite más elitista) parece una nueva versión del proyecto ultramontano de debilitamiento de las instituciones educacionales públicas en clave tecnocrática. Dice Brunner: “...Debemos intentar hallar y promover la formación de una red de instituciones, actividades y vías de comunicación caracterizadas por su flexibilidad y adaptación a los cambios. Dicha red respaldaría la existencia de una mayor densidad de personas y recursos diseminados por todo el espacio definido por estas redes, al igual que más puntos de conexión entre las instancias de conocimiento, y entre éstas y la economía privada y el sector público. Asimismo, habría una oferta más variada, la cual sería sensible a las necesidades de la docencia, la investigación y el aprendizaje. Segmentos de estas redes operarían directamente en el mercado; habría segmentos en el sector público y otros localizados en la esfera de las organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro. Lo anterior requeriría, sin embargo, un cambio de enfoque: desde el diseño de redes de conocimiento y aprendizaje como servicio eminentemente público, regido por controles administrativos y financiado exclusivamente por el Estado, hacia el diseño de dichas redes como una amalgama compuesta de una diversidad de servicios públicos, privados (del mercado) y comunitarios, cada uno gobernado por una “lógica” diferente, con fuentes de financiamiento diversificadas y una tasa más alta de duplicación y competencia en la oferta de docentes, investigadores y conocimientos. Por añadidura, cabe esperar que esos segmentos de redes desarrollen una especialización funcional específica, con la creciente gravitación del sector privado en la oferta de cursos, programas y actividades conducentes a títulos profesionales y técnicos, al igual que en la prestación de servicios de consultoría y asesoría. Habría también una mayor concentración de segmentos públicos que ofrecerían cursos de perfeccionamiento para la capacitación de investigadores, que producirían conocimientos en diversos campos de las ciencias básicas, que transferirían tecnologías estratégicas para el desarrollo industrial y, especialmente, que generarían políticas estatales e “intervenciones selectivas” para crear una capacidad de innovación a mediano y largo plazo. Por último, la naturaleza crecientemente internacionalizada de las redes de conocimiento y aprendizaje debe considerarse como uno de estos elementos. A este respecto, nuestros sistemas latinoamericanos de educación superior aún están operando de la misma manera en que lo hacían a comienzos del siglo 20: están apartados unos de otros, con una visión orientada más bien hacia el interior que hacia el exterior, sin ningún vínculo orgánico que los una, ni siquiera con países vecinos. Los intercambios académicos son esporádicos y no sistematizados. Se carece de esquemas que permitan la capacitación profesional transnacional; por el contrario, se observan múltiples trabas burocráticas que dificultan el reconocimiento de los estudios y títulos extranjeros, al igual que la prestación de servicios profesionales por parte de ciudadanos de otros países latinoamericanos. Se aprecia una escasa voluntad de concertar esfuerzos para organizar programas de excelencia avanzados. Nuestras comunidades científicas están empeñadas en desarrollar sus propios componentes internos en lugar de complementar iniciativas y recursos, desperdiciando así valiosas oportunidades para anuar esfuerzos y aprovechar sus ventajas comparativas”.

capitalización de largo plazo respecto de las universidades públicas. Así se ha llegado a la incoherencia de proponer dar crédito a las universidades privadas que se gastan buena parte de sus ingresos en publicidad, en pagar cifras millonarias a sus directivos y en comprar terrenos y construir en los lugares más caros del área metropolitana, en circunstancias que se supone que no tienen fines de lucro. También se ha propuesto dar financiamiento a centros de formación técnica y profesional respecto de los cuales nada se sabe en cuanto a su calidad para que enseñen actividades de dudoso interés público con financiamiento estatal³⁵.

No se trata de ser contrarios a las universidades privadas, ni a las instituciones de educación superior con orientación confesional. De lo que se trata es que en primer término estas instituciones sean verdaderas universidades. Es decir que admitan la diversidad y la controversia que es propia del espíritu universitario y que distingue a estas instituciones de los conventos, de las academias y de los politécnicos, y que sean a su vez responsables de la función pública que cumplen en formar la elite chilena, que significa un compromiso con los ideales de libertad e igualdad que caracterizan el sistema de democracia liberal representativa en que vivimos. Que aseguren también su libertad intelectual de sus fundadores y benefactores, lo que puede suponer que se constituyan con un fondo de inversión específico (*endowment*) o un capital mínimo (los bancos y otras instituciones han requerido de un capital mínimo en su constitución) que dé sustentabilidad a sus actividades, y que sean independientes de sus matrículas. Con esto se evita que las universidades privadas sean tentadas a entrar en la línea de los que piden crédito al Estado o que se dedican a la venta de servicios de modo indiscriminado. Por lo demás este mismo sistema de “endowment” debería usarse para asegurar la independencia en las universidades públicas y pagar su deuda —tal como se pagó la de los bancos y de los medios de comunicación, y tal como se gasta en defensa y seguridad—, para evitar que dependan del gobierno de turno en su financiamiento y terminar así con los problemas que impiden tener remuneraciones que no son de mercado, sino nominales. Porque las universidades privadas se han subsidiado con los bajos precios y remuneraciones de liquidación que se mantienen en el sistema público. Muchas universidades privadas tampoco han hecho caso en cumplir la ley que no les permite tener fines de lucro y que las obliga a someterse a estándares de calidad. Por eso, si realmente comienzan a ser universidades y privadas deben

³⁵ Véase diario *El Mercurio*, Cuerpo B, página 4 de fecha 2 de enero de 2004, que informa sobre explosión publicitaria de las Universidades y dice: “(los establecimientos educacionales son los que más han crecido en los últimos años en inversión publicitaria). El metro de Santiago es un fiel reflejo de todo esto, donde ha aumentado más de un 300% la inversión publicitaria de esta categoría en un año, dice la empresa”.

www.cepchile.cl

financiar buenos sueldos a sus profesores, comprar libros, crear laboratorios, tener proyectos propios y no gastar sus ingresos en remunerar a sus directivos o en promoción o publicidad. Porque no basta con que las universidades privadas se propongan producir bienes públicos de cualquier manera, sino que también deben hacerlo con procedimientos transparentes y equitativos, y evitando el despojo de los recursos humanos y materiales del sistema público. Por su parte el sistema público de educación universitaria debe estar bien ordenado y terminar con estas calificaciones arbitrarias y especiosas de universidades tradicionales o del consejo de rectores, siendo las únicas distinciones válidas en esta materia las que diferencian entre universidades públicas o privadas según los recursos que reciben y, alternativamente, las que distinguen entre universidades de buena o mala calidad según los estándares académicos que les son propios. Este sistema de eufemismos para designar quién es quién en el sistema chileno y asignar responsabilidades e incentivos en las universidades chilenas ha durado demasiado tiempo y ha probado ser ineficaz. Es decir, de lo que se trata es que las universidades privadas formen sus propias comunidades académicas con criterios de libertad e igualdad y que sigan el ejemplo próximo de la gran mayoría de las universidades regionales que generalmente realizan sus actividades con mucha escasez de recursos, pero con dignidad y con un sentido público local del que carecen la mayoría de los establecimientos privados.

Porque en Chile hemos descuidado lo principal, esto es, el proyecto en el cual coincidieron todos los grandes liberales como Hume, Smith, Macaulay y Bello: el desarrollo de un proyecto de educación pública (que por cierto incluye a los privados bien ordenados). Este proyecto ha probado ser una buena inversión en el Chile del siglo XIX y XX, al igual como lo muestra su evidencia en todos los demás países donde se adoptó. El proyecto consiste de manera irrenunciable en usar los poderes gubernamentales para intervenir en materia educacional con el propósito de asegurar la posibilidad de que todos los planes de vida puedan expresarse de manera digna y con libertad e igualdad. El proyecto también consiste en dar una formación adecuada a los profesores que sólo puede concluirse en el ambiente exigente, abierto y de contacto directo con la excelencia del conocimiento, que se constituye por definición en la universidad pública. ¿Acaso podremos rescatar este proyecto de país y rescatarnos así mediante su rescate?

V

Por último, como se supone que estas palabras deben tener algunas referencias biográficas, déjenme decirles que me considero un mal católico

y un peor liberal, o dicho de otra manera, que me veo como un aspirante a la cuadratura del círculo, esto es, a ser un liberal católico. Me parece que a pesar de sus contradicciones, el liberalismo puede enseñar al católico un mejor sentido de la necesidad de las instituciones públicas republicanas. Por su parte, el católico que profundiza sus raíces cristianas puede iluminar con un fundamento moral la práctica política liberal. En todo caso, esta contribución mutua está plagada de conflictos. Y por eso, desde esta misma perspectiva me parece que algo no suficientemente destacado en las conferencias anteriores es que la doctrina y práctica católica también ha sido contradictoria consigo misma.

Por ejemplo, desde mi punto de vista personal, seis años en el Saint George y seis años en el Tabancura, dos colegios católicos, pueden servir para explicar la contradicción fundamental que es característica de mi período educacional básico y medio. En el Saint George se incentivaba la autodisciplina y el sentido social y me tocó presenciar en mis clases de catecismo el romance de mi profesora de religión con el sacerdote con el que después terminó casada. Por su parte, en el Tabancura se buscaba el trabajo y la santidad individual y me tocó ser testigo de la expulsión de todas las profesoras mujeres (que eran las mejores profesoras), por una tardía y anónima orden del Opus Dei, que buscaba evitar en sus colegios el contacto entre personas de distinto sexo. Éstas y otras contradicciones internas del catolicismo me hacen desconfiar de todas sus versiones institucionalizadas, particularmente en materia educacional.

Por eso, en definitiva mi argumento es que en Chile desde la Independencia hasta nuestros días ha existido y debe continuar existiendo una poderosa hegemonía liberal que es intelectual y política y que da fundamento a un proyecto muy exitoso de educación pública. Sin embargo, desde mediados del siglo XX y hasta 1990 en Chile dicha hegemonía intelectual y política liberal se ve disminuida. ¿Quizá lo que sucedió es que la generación creada al alero de la resistencia católica ultramontana que se inicia a finales del siglo XIX con Joaquín Larraín Gandarillas, Abdón Cifuentes y luego con Carlos Casanueva despliega su poder e influencia antiliberal en la sociedad chilena? Cualquiera que sea la explicación de este intervalo, lo que está claro es que la influencia ultramontana pierde poder de manera progresiva a partir de 1990, aunque en su travestismo adopta formas diversas y argumentos especiosos. Estos argumentos van desde un supuesto consenso transicional sin principios hasta argumentar la debilidad del pensamiento liberal y de su subespecie más dudosa y precaria, esto es del catolicismo liberal.

Lo anterior quizá explica por qué más recientemente sólo en algunas pocas personas puedo reconocer esta preocupación por la igualdad, la libertad y la dignidad desde el punto de vista liberal. Es que en nuestro

querido país hay mucho travestismo y doble discurso liberal y tenemos una sobre dosis de aspirantes a teólogos y capitanes de industria disfrazados de liberales. Quizá entre los casos de incoherencia más tempranos está la integración del jefe del Partido Nazi a las filas del Partido Liberal chileno. Más tarde personas vinculadas a la Sociedad Mont Pelerin, que en verdad han sido conservadores antiestatistas, que no creen en la noción igualitaria y liberal de ciudadanía, se han presentado como liberales. También conservadores portalianos antidemocráticos que han inventado formas republicanas profilácticas que han servido para disminuir la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas se han autodenominado liberales cuando más les convenía. Ellos han criticado la deliberación política que es propia del sufragio universal y en los últimos estertores de la dictadura militar se autodesignaron como liberales como una especie de homenaje hipócrita al prestigio del liberalismo chileno.

En mi caso, ante tanto travestismo local, han sido mis años de estudio en EE.UU. y mis lecturas de la vida de Thomas Jefferson, las doctrinas de John Rawls y mi experiencia con los liberales norteamericanos (que siempre se distinguen de los libertarios), donde he encontrado ideas más adecuadas para nuestro tiempo y país. Este liberalismo en verdad es casi siempre desconfiado frente a toda forma de poder, incluido el poder político, económico y religioso y, por supuesto, también el poder del Estado. Pero es un liberalismo que no es per se contrario, ni partidario de la institución estatal. Se compromete en cambio en medir la legitimidad del Estado por la forma en que esta institución contribuye a la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas. Es que por ejemplo ya se sabe que el Estado en materia educacional puede colaborar en la educación de la más variada clase de individuos. Contribuyó en Chile a la formación de Salvador Allende y Augusto Pinochet, de Manuel Contreras y Miguel Henríquez, de Pablo Longueira y de su colega contradictor el diputado Eduardo Saffirio y muchas otras personas que se han enfrentado en posiciones contrarias. Y por supuesto, también colaboró en la educación de Pablo Neruda y Gabriela Mistral que son quizás los ejemplos más completos de la educación pública chilena. Los hay entonces para todos los gustos y de eso precisamente es de lo que se trata. De tener un liberalismo que no acepta como dogma de fe la idea que todo lo privado es bueno porque sí y que aunque respeta la esfera de lo privado, combate también los efectos públicos de todas las formas de explotación y dominación que son expresiones de crueldad. De allí que, como ha reconocido Judith Sklar³⁶, se trate

³⁶ J. Sklar, *Vicios Ordinarios* (1990), pp. 20-65. Véanse críticas al concepto de crueldad de Sklar en recensión de la obra original por parte de J. Keekees, "Cruelty and Liberalism" (1996), pp. 834-844.

de un liberalismo que se compromete en la esfera pública y también en la privada en una lucha contra la crueldad humana. Un liberalismo que le tiene miedo a la posibilidad que tenemos los seres humanos de actualizar la crueldad. Esto explica por qué el liberalismo se compromete contra toda forma de abuso de los más fuertes respecto de los más débiles. Y entre las formas de crueldad que combaten los liberales en Chile está, por ejemplo, en materia educacional, la expulsión de los establecimientos católicos por motivos de embarazo o de los alumnos cuyos padres se han separado. Se trata entonces de un liberalismo que cree en definitiva en un espacio público fortalecido también por los esfuerzos privados, y que acepta la colaboración eclesiástica en condiciones de respeto a la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas. Por eso a esta clase de liberalismo la exención de impuestos, o el no difundir con la debida transparencia los resultados económicos, o el no contribuir a las campañas de salud contra el sida que exhibe el Canal 13³⁷ le resultan inaceptables. La verdad es que al Canal 13 desde el punto de vista liberal no se justifica otorgarle privilegio alguno. Sus exenciones y el sigilo en sus cuentas y actividades que aprovecha por la circunstancia de estar vinculado a la institución pontificia no se justifican. Si hasta la propia jerarquía católica tiene segundos pensamientos sobre su funcionamiento como se grafica en la historia que ha contado Nicolás Vergara sobre el oráculo que dicen haber recibido en el Vaticano cuando representantes del canal católico preguntaron qué hacer con el canal y alguien en la curia romana les dijo como respuesta a sus inquietudes: ¿Quién va a ser el creyente que asuma la responsabilidad de cerrar el

³⁷ Se ejemplifica con el Canal 13 el problema de la exorbitante influencia confesional católica en los medios abiertos de televisión, porque bien se puede hablar de una red de frecuencias que comparten privilegios, no siempre iguales pero comunes en cuanto al carácter de injustificados desde un punto de vista liberal por su intermitente contribución a los ideales políticos democráticos. Canal 13 tiene por ejemplo una frecuencia adicional de TV cable, además existe un canal de libre recepción de la Universidad Católica de Valparaíso y por supuesto una afinidad ideológica con Megavisión. Incluso estas estaciones han pretendido sin éxito impugnar por la vía judicial la obligatoriedad de la franja electoral televisiva, que es la única carga social que actualmente tienen en pos de un servicio público democrático los medios de comunicación de televisión abierta en Chile. Además el canal estatal está empatado en un Consejo donde están sobrerrepresentados los partidos de derecha. Éste es un rasgo característico de nuestra imperfecta transición política que se mantiene. Por eso, a pesar que E. Tironi, hoy asesor comunicacional de Canal 13, haya convencido al Presidente Aylwin y más recientemente al Presidente Lagos que declaren cerrada de manera prematura nuestra transición, en todos los casos estos cierres comunicacionales han resultado fallidos. Pocos días después que el Presidente Lagos declaró cerrada la transición y el asesor E. Tironi celebró sus palabras en una de sus columnas, el carácter imperfecto de nuestra democracia reflató (era que no) en la propuesta de citar al Consejo de Seguridad Nacional que hicieron algunos senadores de la propia Concertación. Es que la transición chilena no se cierra con un efecto comunicacional sino mediante la consolidación de una práctica democrática que supone por lo menos una mutación constitucional.

único canal de televisión católico que en el mundo tiene tal nivel de rating? Y eso que la respuesta a este oráculo se ve bastante simple, porque la responsabilidad de terminar con todos los privilegios de Canal 13 debe asumirlo por definición todo liberal.

Eso explica, por ejemplo, que en el caso de “La Tentación de Cristo” algunos abogados liberales católicos de la Asociación de las Libertades Públicas (no todos los miembros de la asociación eran liberales, y sólo algunos católicos) consideramos inaceptable el que un sector de los católicos tuviese el monopolio constitucional de controlar el contenido de las obras artísticas que se refieran a Cristo, y consecuentemente con ello se pudiese prohibir en Chile el filme de Martin Scorsese que se basó en la famosa obra de Kazansakis. Es que tal como se argumentó en el punto sexto del informe en derecho que se presentó a la Corte Suprema por este caso, nos pareció que justamente el núcleo del mensaje cristiano es coincidente aquí con el mensaje liberal en cuanto a la tolerancia. Incluso es tolerante en la aceptación del escarnio respecto de lo más sagrado, como lo llegó a ejemplificar con su vida el propio Cristo. Por eso no era aceptable desde el punto de vista constitucional liberal, privatizar a ese extremo el control de la opinión sobre la figura de Cristo.

Es que en definitiva otro punto de vista liberal es que no siempre de la privatización de lo público se desprende de manera automática la civilización, porque es más bien el esfuerzo privado a favor de lo público lo que en verdad construye civilización. Por eso, en la experiencia liberal que he conocido, la forma estatal se percibe muchas veces como necesaria para asegurar la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas. En esta concepción es difícil concebir un verdadero liberalismo que prescindiera del Estado. La ausencia del Estado que abogan algunos libertarios puede ser en su versión extrema la sociedad de las cuevas talibanes, o la sociedad estamental donde campean sin freno las peores formas de corporativismo político, religioso o económico. Contra esta forma de sociedad justamente luchó el liberalismo desde el primer día y en el primer combate que se libró se tuvo éxito. Se libran todavía escaramuzas a este respecto contra todas las formas de poder privilegiado y feudal, sea o no que resurjan ahora tras un disfraz de autonomía.

Porque tal como no existe un lenguaje totalmente privado, tampoco existen civilizaciones privatizadas³⁸. La civilización requiere una educación que suavice las formas y consolide la paz entre personas diferentes.

³⁸ Los dos párrafos que siguen son parte del artículo “Educación Pública y Civilización Chilena” (2002), publicado en el Suplemento Artes y Letras del diario *El Mercurio*.

Sin embargo, para construir una civilización no debemos identificar lo estatal con lo público. Por eso el Estado Docente que existió como subproducto del Estado confesional no es un proyecto civilizador porque desconfía de la libertad de las personas. Actualmente, la educación pública que es civilizadora se caracteriza por sus instituciones que reconocen igual ciudadanía, distinción por el mérito y un compromiso con la libertad.

Esto lo entendieron bien los chilenos que contribuyeron a formar nuestro sistema público de educación. Andrés Bello al crear la Universidad de Chile, los hermanos Amunátegui al institucionalizar la educación primaria y Jorge Millas con su defensa de la educación superior contra la barbarie y la vigilancia. Todos ellos construyeron la civilización chilena. Estos defensores de la libertad se comprometieron con un sistema público educacional que supone adoptar normas obligatorias y crear instituciones. Es que ellos sabían que no se puede construir una civilización sin educación pública y ésta no puede subsistir sin normas y sin instituciones.

* * *

Al terminar me gustaría decir que agradezco el poder exponer ante ustedes en estas conferencias mis ideas sobre la cuadratura del círculo liberal católica y su principal contradicción que se refiere al tema de la educación pública. Lord Acton³⁹ fue quizá el más grande cuadrador de este círculo liberal católico y con toda honestidad reconoció su derrota a mediados del siglo XIX cuando se impuso en la jerarquía católica la tesis de la infalibilidad papal. La defensa de su posición contraria a la infalibilidad lo llevó a decir respecto del poder del Vaticano su famosa frase “el poder corrompe, el poder absoluto corrompe absolutamente”. Entre nosotros, Ernesto Rodríguez y Óscar Godoy también comparten algunas de estas aspiraciones de ser cuadradores del círculo católico liberal. Y esto me da aliente en la porfía de seguir con este desafío. Es que basta por lo demás con que uno de nosotros tenga éxito, y que este éxito sea limitado como sucedió en el caso del filme sobre la tentación de Cristo con la sentencia de la Corte Interamericana, para que valga la pena este esfuerzo que va dirigido contra la crueldad en el espacio público y privado. Se trata entonces de un trabajo en favor de la civilización que construye un sistema de libertades y de igualdades que debe estar abierto y proporcionar una vida digna para todos.

³⁹ L. Acton, *Essay in Religion, Politics and Morality, Selected Writing of Lord Acton* [1869] (1988), p. 281 y ss.

BIBLIOGRAFÍA

- Acton, L. *Essays in Religion, Politics and Morality, Selected Writings of Lord Acton* [1869]. Editado por J. Rufus Fears. Indianápolis: Liberty Fund, 1988.
- Arrieta, L. *Biblioteca de Estudios Sociales (Ideas y Hechos) l.a.c. Cuatro Cartas Opiniones de la Prensa*. Santiago: Imprenta Siglo XX, 1957. [Publicado originalmente en diario *La Nación*, 1 de mayo de 1938.]
- Baxter, J. B. "Catholicism: Kudos and Question for Communio Ecclesiology". *Review of Politics*, 60 (1998).
- Bello, A. "Discurso Pronunciado en la Instalación de la Universidad de Chile". En *Escritos Jurídicos Políticos y Universitarios*. Valparaíso: Edeval, 1979.
- Bobbio, N. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Bravo, D., y D. Contreras. "Competencias Básicas de la Población Adulta". Gobierno de Chile-Corfo, Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Universidad de Chile, Departamento de Economía, 2001.
- Brunner, J. J. "Higher Education in Latin America: The Present and Challenges". En trabajos presentados en el Simposio "The Future of Universities", 5 diciembre 1996, Santiago, Chile.
- Correa, Sofía. "El Partido Conservador ante las Leyes Laicas 1881-1884". En Krebs *et al.*, *Catolicismo y Laicismo: Seis Estudios*. Ediciones Nueva Universidad, P. Universidad Católica de Chile, 1981.
- Correa, S. "Zorobabel Rodríguez: Católico Liberal". *Estudios Públicos*, N° 66 (1997).
- Correa, S. "La Democracia que Tuvimos. La Democracia que No Fue". *Revista de Sociología* No. 14 (2000), Facultad de Sociología, Universidad de Chile.
- Correa, S., *et al.* *Documentos del Siglo XX Chileno*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2001.
- Correa, S., *et al.* *Historia del Siglo XX Chileno*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2001.
- Cristi, R. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán: Autoridad y Libertad*. Santiago: LOM Ediciones, 2000.
- "Declaración de Profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile Respecto de la Convocatoria a Plebiscito para Ratificar la Constitución". *El Mercurio*, 8 de agosto de 1980.
- Armanet, Pilar. Declaraciones en entrevista publicada por diario *La Segunda*, 6 de marzo de 2002.
- El Mercurio*, "Educación Pública y Civilización Chilena". Suplemento Artes y Letras, Santiago de Chile, 14 de julio de 2002.
- El Mercurio*. Crónica sobre explosión publicitaria de universidades. Cuerpo B, p. 4, 2 de enero de 2004.
- Errázuriz, I. *Historia de la Administración Errázuriz*. Santiago: Biblioteca de Escritores de Chile, Dirección General de Prisiones, 1935.
- Farrell, Martín. *El Derecho Liberal*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1998.
- Garzón, E. *El Velo de la Ilusión. Apuntes Sobre una Vida argentina y su Realidad Política*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana 2000.
- "Informe sobre Escuela Nacional Unificada (ENU)". En Miguel González Pino y Arturo Fontaine (ed.), *Los Mil Días de Allende*. Tomo II. Santiago: Centro de Estudios Públicos, 1997.
- Jefferson, T. "Report of the Commissioners for the University of Virginia" [1818]. En Merrill Peterson (ed.), *The Portable Thomas Jefferson*. Kingsport, Tennessee: The Viking Library, Penguin Books, 1975.
- Jocelyn Holt, A. "El Liberalismo Moderado en Chile (Siglo XIX)". *Estudios Públicos* N° 69 (1998).

- Keeke, J. "Cruelty and Liberalism". *Ethics*, 106 (julio 1996), The University of Chicago.
- Krebs, R., et al. *Catolicismo y Laicismo. Seis Estudios*. Ediciones Nueva Universidad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1981.
- Macaulay, T. "Education", [abril 18, 1847]. En *Speeches on Politics & Literature by Lord Macaulay*. London & Toronto: J. M. Dent & Sons Ltd.; Nueva York: E. P. Dutton & Co., 1924.
- Morris, J. *Elites, Intellectuals, and Consensus. A Study of the Social Question and the Industrial Relations System in Chile*. Ithaca: New York State School of Industrial y Labor Relations-Cornell University; Nueva York: W. F. Humphrey Press, Inc. 1966.
- Novak, M. "Liberal Ideology, an eternal no: liberal institutions, a temporal yes? and further questions". *Review of Politics*, 60 (1998).
- Peces Barba, G. *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General*. Universidad Carlos II, Boletín Oficial del Estado Madrid, 1999.
- Peña, C. "¿Para Qué Educar?". *Revista de Derechos del Niño* N° 2 (2003), Facultad de Derecho Universidad Diego Portales-Unicef.
- Rodríguez, Ernesto. "Por Qué Soy Católico y Liberal y me Resisto a sus Consecuencias", *Estudios Públicos*, 93 (verano 2004).
- Ruiz, C., et al. "El Pensamiento Republicano en Chile, durante el Siglo XIX: Notas de Investigación". *Revista Jurídica Universidad de Puerto Rico*, Vol. 70, N° 4 (2001).
- Ruiz-Tagle, P. "El Problema de la Reina Madre". En revista *La Tortuga* (1999), en página electrónica [http://www.red.21.cl/homenajes/La Tortuga/El Duelo4/El Duelo 4.html](http://www.red.21.cl/homenajes/La_Tortuga/El_Duelo4/El_Duelo_4.html)
- Ruiz-Tagle, P. "Comentario a la Teoría de Courcelle Seneuil de J. V. Lastarria". *Revista Derecho y Humanidades* N° 8 (2000-2001), Facultad de Derecho Universidad de Chile.
- Ruiz-Tagle, P. "Reformas Constitucionales para el Bicentenario". *Anuario de Chile 2003/2004*. Universidad de Chile, 2003.
- Santander, M. "TIMSS: Mitos y Realidades". *Serie Informe Social* N° 63 (junio 2001); Libertad y Desarrollo.
- Schindler, D. *Heart of the World, Center of the Church Communion Ecclesiology, Liberalism and Liberation*. Grand Rapids, Michigan: William B. Eerdmans Publishing Company; Edimburgo: T&T Clark, 1996.
- Schindler, D. "Comunio Ecclesiology and Liberalism". *Review of Politics*, 60 (1998).
- Schmitt, C. *Teoría de la Constitución*. Madrid: Alianza Universitaria Textos, 1992.
- Serrano, S. "Conservadurismo y Democracia Cristiana". *El Mercurio*, 12 de noviembre de 2000.
- Silva Henríquez, Raúl (Cardenal). "El Alma de Chile" [1986]. En Sofía Correa (ed.), *Documentos del Siglo XX Chileno*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2001.
- Sklar, J. *Vicios Ordinarios*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, 1990.
- Stelle, P. *El Debate sobre la Libertad de Cultos y de Conciencia*. Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales, Universidad de Chile, 1964.
- Urzúa, R., et al. "Desigualdad y Nuevas Formas de Ciudadanía". Cátedra UNESCO, Departamento de Políticas Públicas, Instituto de Asuntos Públicos. Documento de Trabajo, Universidad de Chile (2003).
- Vázquez, Rodolfo. *Educación Liberal: Un Enfoque Igualitario y Democrático*. México, D. F.: Colección Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, Vol. 56, Distribuciones Fontamara S. A., 1997.
- Von Humboldt, W. *The Limits of State Action* [1792]. Editado por J. W. Burrow. Indianápolis: Liberty Fund, 1993. □